

METLIFE MAS. S. A. DE C. V.

Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros

(En pesos de valor nominal, excepto cuando se indique lo contrario)

31 de diciembre 2015

En cumplimiento a lo establecido en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Anexo Transitorio 7, Disposición Transitoria A.7.1.1.3 cuarto párrafo, referente a dar a conocer al público el nivel de riesgo conforme a la calificación de calidad crediticia, **la calificación de solidez financiera en escala nacional –CaVal– de ‘mxAAA’ a MetLife Más S.A. de C.V., otorgada por Standard & Poor’s**, se informó al público en general a través de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico de circulación nacional “El Universal”, y en el portal Web de esta Institución para su consulta en la siguiente ruta:

http://www.metlifemas.com.mx/assets/site/quienes-somos/informes-financieros/2015/estados_financieros_metlife_mas_2015.pdf

En cumplimiento a lo establecido en la Circular Única de Seguros y Fianzas, Anexo Transitorio 8, Disposiciones A8.1.1.3, A8.1.1.4, A8.1.1.5, A8.1.1.6, A8.1.1.7, A8.1.1.8, A8.1.1.12, A8.1.1.13, A8.1.1.14, A8.1.1.15, A8.1.1.16, A8.1.1.20, A8.1.1.21, A8.1.1.22, A8.1.1.24, A8.1.1.25, A8.1.1.27, A8.1.1.28, A8.1.1.29, A8.1.1.33 y A8.1.1.35. Se presentan a continuación las notas respectivas.

NOTA DE REVELACION 1: OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

DISPOSICION A8.1.1.3.- Operaciones y ramos autorizados

I. Vida

II. Accidentes y Enfermedades: accidentes personales y gastos médicos

**NOTA DE REVELACION 2:
POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO**

DISPOSICION A8.1.1.4.- Políticas de administración y normas y prácticas de gobierno corporativo.

- I. Monto del capital social suscrito, no suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2015, en pesos constantes de esa fecha:

**APÉNDICE A8.1.1.4
MONTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, NO SUSCRITO Y PAGADO**

Fecha del ejercicio	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial	340,646,236			340,646,236
Aumentos (Aportaciones de Capital)				
Disminuciones				
Final	340,646,236			340,646,236

En el ejercicio 2015 no se realizaron pagos de dividendos a accionistas.

II. Estructura legal y esquema de integración del grupo económico o financiero al que pertenezca la institución de seguros

MetLife Mas S.A. de C.V., no pertenece a ningún grupo económico o financiero

III. Marco normativo interno en materia de gobierno corporativo

Cualquiera de las obligaciones señaladas en la Sección III denominada “Del Gobierno Corporativo” de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), son aprobadas directamente por el Consejo de Administración de la Sociedad; en este sentido, cualquier política que se establezca en la normatividad antes citada será aprobada por dicho Consejo.

IV. Consejo de administración y Comités de carácter obligatorio

Consejo de Administración MetLife Más, S.A. de C.V.

Consejeros Propietarios Titulares

Sofía Belmar Berumen
Ernesto Ramos de la Fuente

Consejeros Independientes Titulares

Carlos Alberto Bargiela
Daniel A. Dekeizer
Sergio Mauricio Visintini Freschi
Javier Marquez Diez Canedo

Consejeros Propietarios Suplentes

Pablo Escalante Tattersfield
Nina Nayeli Guizar Montero

Consejeros Independientes Suplentes

Larry Bailey Jr.
Ricardo Olavo Olsen De Almedia
Jose Antonio Alvarado Ramírez
Federico Nuñez Gonzalez

Comités MetLife Mas, S.A. de C.V.

Comité de Auditoria

Propietario

Carlos Bargiela
Sergio Visintini
Dan A. Dekiezer
Mauricio Andrade García Alonso

Miembro
Miembro
Miembro / Presidente
Secretario No Miembro"

Comité de Inversiones

Propietario

Sofía Belmar Berumen
Dan Dekeizer
Ernesto Ramos de la Fuente
Nayeli Guizar Montero
Aquiles Román Toledo Figueroa
Mauricio Andrade García Alonso

Suplente

No designado
No designado
No designado
No designado

Presidente

Secretario No Miembro

Comité de Administración de Riesgos

Propietario

Sofía Belmar Berumen
Ernesto Ramos de la Fuente
Fernando Trujillo
Carlos Eduardo Nogues Nivón

Suplente

No designado
No designado
No designado
No designado

Gustavo Iván Fuertes Sánchez

Presidente

Mauricio Andrade García Alonso

Secretario No Miembro

Comité de Reaseguro

Propietario

Sofia Belmar Berumen
Ernesto Ramos de la Fuente
Nayeli Guizar Montero
Jimena Ines Sanchez Marsili
Fernando Trujillo
René Vazquez Narro
Gustavo Iván Fuertes Sánchez

Suplente

No designado
No designado
No designado
No designado
No designado
No designado
No designado

Sofia Belmar Berumen
Mauricio Andrade García Alonso

Presidente
Secretario No Miembro

Comité de Comunicación y Control

Propietario

Ernesto Ramos de la Fuente
Javier Navarro Rodríguez
Fernando Zamora Riva Palacio
Martha Figueroa López
Mauricio Andrade García Alonso

Suplente

Miembro / Presidente
Miembro / Oficial de Cumplimiento
Miembro
Miembro
Miembro / Secretario"

Comité de Crédito

Propietario

Aquiles Roman Toledo Figueroa
Gustavo Ivan Fuertes
Bernd Wolf Ortiz
Carlos Eduardo Nogues Nivón

Suplente

Miembro / Presidente
Miembro
Miembro
Miembro / Secretario"

SOFIA BELMAR BERUMEN

Perfil Profesional

- Licenciatura Actuaría por la UNAM
- Maestría en Administración por el Instituto Tecnológico Autónomo de México

Experiencia Profesional

- **MetLife México 2014**
*Vicepresidente Senior de Desarrollo y Distribución
- **MetLife México Junio 2011**
*Directora Ejecutiva de Negocio Individual Gobierno
- **MetLife México 2010 - 2011**
* Directora Ejecutiva de Mercadotecnia

CARLOS ALBERTO BARGIELA.

Perfil Profesional

- Licenciatura en Contaduría, Administración de Empresas
- Estrategia Harvard Business School
- MetLife Boston EUA
- Posgrado en Negocios por la Universidad de Torcuato Di Tella

Experiencia Laboral

- **Techint SA**
Analista Financiero
- **HSBC – New York Life HSBC Maxima**
*Gerente de Banca-Seguros (Septiembre 1997-Marzo 2000)
*Ejecutivo de Ventas (Octubre 1993-Marzo 1997)
- **HSBC Maxima AFJP & HSBC-NEW YORK Life**
*Gerente de Planeación Comercial (Marzo 2000-Septiembre 2004)
*Director de Producto (Marzo 2004-Septiembre 2004)

DANIEL A. DEKEIZER

Perfil Profesional

- Licenciatura en Ciencias de Ingeniería Matemática.

Experiencia Laboral

- MetLife Assurance, Ltd.
*Consejero Delegado (2008 – 2011)
- MetLife
*Responsabilidades estratégicas y de gestión de riesgos.
* Vicepresidente y actuario en el Grupo de Estrategias de Jubilación.

- Miembro de la Sociedad de Actuarios (1996)
- Analista de Riesgo Colegiado (2008)

ERNESTO RAMOS DE LA FUENTE

Perfil Profesional

- Licenciatura en Contaduría
- Programa Ejecutivo de Negocios (Universidad de Texas, Austin, USA)
- Contador Público Certificado (Universidad Panamericana, México D.F.)

Experiencia Laboral

- **Merril Lynch Mexico (2007 a 2010)**
*Jefe de Finanzas
*Administrador en Jefe
- **HSBC Mexico (Junio 2005 – Noviembre 2007)**
*Director de Control Financiero
- **Deutsche Bank Mexico (Abril 2000 – Junio 2005)**
*CFO

FEDERICO NÚÑEZ GONZALEZ

Perfil Profesional

- Licenciatura en Derecho por la Escuela Libre de Derecho
- Maestría en Negocios Internacionales en la Universidad de Columbia en Nueva York, USA

Experiencia Profesional

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público *Subprocurador Fiscal de Asuntos Financieros
- Director Jurídico de Valuación y Venta de Activos, S.A.
- Comisión Nacional Bancarias y de Valores *Vicepresidente de Asuntos Internacionales

JAVIER MÁRQUEZ DIEZ CAÑEDO

Perfil Profesional

- Licenciatura en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Graduado en junio de 1965 Ingeniero Mecánico Administrador.
- Maestría en Investigación de Operaciones en London School of Economics and Political Science
- Doctorado en Ciencias Matemáticas con especialidad en Programación Matemática y Economía.

Experiencia Profesional

- **BANORTE**
Asesor del Director General de Marzo del 2013 a Febrero del 2014.
- **Banco de México**
Director General de Riesgos. De Marzo del 2009 a Febrero del 2013.
- **ELEK, MORENO VALLE Y ASOCIADOS**
Miembro Asociado

JOSÉ ANTONIO ALVARADO GONZALEZ

Perfil Profesional

- **Licenciatura** en Economía por la Universidad Autónoma Metropolitana
- **Diplomados** en Finanzas Públicas

Experiencia Profesional

- **AB Consultoría y Soluciones Estratégicas, S.A. de C.V.**
Director General (2008 a la fecha)
- **Afore XXI-Banorte (Agosto 2012- Agosto 2013)**
*Consejero Independiente de Afore XXI-Banorte S.A. de C.V.
*Miembro del Comité de Riesgos Operativos Afore XXI-Banorte S.A. de C.V.
*Miembro del Comité de Riesgos Financieros de las Siefors relacionadas.
- **IMSS (Febrero 2001 – Diciembre 2006)**
* Titular de la Dirección de Incorporación y Recaudación

LARRY PAIGE BAILEY

Perfil Profesional

- Licenciatura en Ciencias
- Maestría en Ciencias Actuariales por Temple University Filadelfia

Experiencia Profesional

- **MetLife** (Abril 2013 – Actualmente)
New York, NY
*Vicepresidente Senior de Finanzas
- **MetLife Mexico (septiembre 2010- Abril 2013)**
*Director Técnico
- **MetLife Brasil (Marzo 2007-Septiembre 2010)**
*Director Ejecutivo y Jefe Actuario

NINA NAYELI GUIZAR MONTERO

Perfil Profesional

- Licenciatura en Actuaría

Experiencia Profesional

- **Aseguradora Hidalgo 1999 - 2000**
*Asesor Técnico Actuarial
- **Alcance Universidad sin Límites 1997**
*Educación para Adultos
- **Partido Verde Ecologista 1996**
*Asesor Económico

PABLO SANTIAGO ESCALANTE TATTERSFIELD

Perfil Profesional

- Licenciatura en Administración

Experiencia Profesional

- **Grupo Equilibrio (2008 – 2014)**
*Director Ejecutivo
- **Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2001- 2008)**
*Vicepresidente de Supervisión y Técnica
- **Tesorería de la Federación (1995 – 2001)**
*Subtesorero de Operaciones

RICARDO OLAVO OLSEN DE ALMEIDA

Perfil Profesional

- Licenciatura en Economía/Finanzas
- Maestría en Negocios Internacionales por la Universidad de Carolina del Sur

Experiencia Profesional

- MetLife (Beneficios para Empleados Global) (Mayo 2013 – presente)
*Vicepresidente en Latinoamérica como Jefe de Beneficios para Empleados
- MetLife (Pensiones Globales- Grupo de Relaciones Corporativas) Noviembre 2010 – Mayo 2013
*Vicepresidente Asistente en Desarrollo de Negocios
- ALICO (Pensiones Globales – Soluciones Corporativas) Noviembre 2008 – Noviembre 2010
*Marketing de Pensiones Globales y Director de Ventas

SERGIO MAURICIO VISINTINI FRESCHI

Perfil Profesional

- Licenciatura en Ingeniería Electrónica y de Comunicaciones
- Maestría en Dirección de Empresas

Experiencia Profesional

- **Rassini S.A.B. de C.V. (abril 2002 – abril 2015)**
*Vicepresidente Financiero & CFO
- **Grupo Nacional Provincial (abril 1996 – abril 2002)**
* Vicepresidente Financiero & CFO
- **Industrias Peñoles S.A. de C.V. (mayo 1991 – abril 1996)**
* Vicepresidente Financiero & CFO

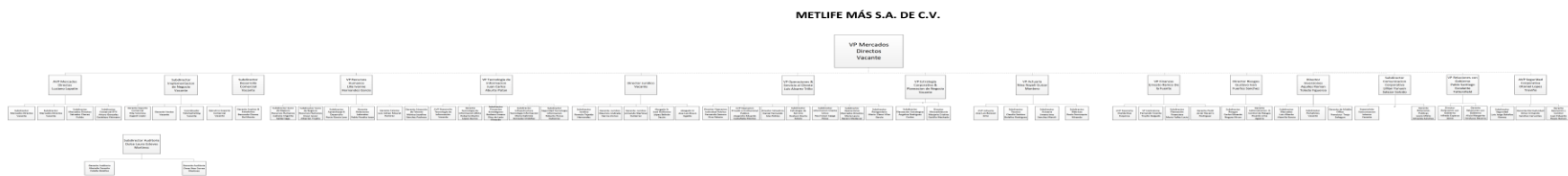
V. Estructura orgánica y operacional

Metlife MAS S.A: de C.V.

Luciano Lopatin

Encargado del Despacho de la Dirección General

Se adjunta archivo con la estructura organizacional reportada a través del Reporte Regulatorio RR-1 a la CNSF al corte del 31 de diciembre de 2015.



Adobe Acrobat
Document

VI. Compensaciones y prestaciones que percibieron en el último ejercicio las personas que integran el consejo de administración o directivo y los principales funcionarios:

Monto Total de percepciones que recibieron los principales funcionarios durante 2015: \$ 34,703,358.00

VII. Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones que recibieron de la Institución las personas mencionadas en la fracción anterior.

Conceptos de Compensación que recibieron los principales funcionarios de Meltife Mas, S.A. de C.V.: Sueldo Base, Prima Vacacional, Gratificación Anual, Vales de Despensa en Efectivo, Vales Gasolina, Aportación Fondo de Ahorro por parte de la Empresa y Bono por Desempeño.

El bono por desempeño es un pago único anual que se otorga a cada colaborador con el fin de reconocer el desempeño que este haya tenido durante el año previo laborado; es de carácter variable ya que va ligado al desempeño de la persona

VIII. Nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades:

La compañía no tiene nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades

**NOTA DE REVELACION 3:
INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO**

DISPOSICION A.8.1.1.5.- Información estadística relativa a su operación

- I. Número de pólizas, asegurados, primas emitidas.

APÉNDICE A8.1.1.5-a

NÚMERO DE PÓLIZAS, ASEGURADOS O CERTIFICADOS E INCISOS EN VIGOR, ASI COMO PRIMAS EMITIDAS PARA OPERACIONES Y RAMOS OPERADOS POR LA INSTITUCIÓN

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
VIDA			
2011	18,720	2,289,560	1,268,061
2012	0	0	0
2013	0	0	0
2014	0	0	0
2015	0	0	0
Vida Individual			
2011	18,193	18,325	153,144
2012	0	0	0
2013	0	0	0
2014	0	0	0
2015	0	0	0
Vida Grupo y Colectivo			
2011	527	2,271,235	1,114,917
2012	0	0	0
2013	0	0	0
2014	0	0	0
2015	0	0	0
ACCIDENTES Y ENFERMEDADES			
2011	11,315	34,553	212,865
2012	10,425	110,537	70,990
2013	67,549	207,351	78,327

2014	19,547	42,968	86,075
2015	23,654	71,147	76,646
Accidentes Personales			
2011	11,178	20,060	82,464
2012	10,425	110,537	70,990
2013	67,549	207,351	78,327
2014	19,547	42,968	86,075
2015	23,654	71,147	76,646
Gastos Médicos			
2011	137	14,493	130,402
2012	0	0	0
2013	0	0	0
2014	0	0	0
2015	0	0	0

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

II. Índice Costo promedio de siniestralidad (severidad) para las operaciones y ramos que opera la institución:

APÉNDICE A8.1.1.5-b

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
Operación y ramo	2015	2014	2013	2012	2011
Vida**	-	-	-	-	68,479
Vida Individual	-	-	-	-	2,500,530
Vida Grupo y Colectivo	-	-	-	-	61,952
Accidentes y Enfermedades	37,611	19,048	9,309	17,972	24,654
Accidentes Personales	37,611	19,048	9,309	17,972	4,200
Gastos Médicos	-	-	-	-	33,424

*Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados) /Número de siniestros de cada operación y ramo.

**El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por los años 2011 a 2015.

No se considera en el cálculo del monto de siniestro la reserva de siniestro ocurridos no reportados, ya que para ello se especifica su comportamiento en el anexo número XIII

III. La frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos que opere la institución.

APÉNDICE A8.1.1.5-c

Frecuencia de Siniestros (%)*

	2015	2014	2013	2012	2011
Vida	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.26%
Vida Individual	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.09%
Vida Grupo y Colectivo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.26%
Accidentes y Enfermedades	0.33%	0.80%	0.15%	0.38%	15.41%
Accidentes Personales	0.33%	0.80%	0.15%	0.38%	7.97%
Gastos Médicos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	25.72%

*Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo /Número de expuestos de cada operación y ramo

DISPOSICION.-A.8.1.1.6.- Suficiencia de prima

I. Índice de Costo Medio de Siniestralidad, calculado como el cociente del costo de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales retenidas, y la prima devengada de retención:

APÉNDICE A.8.1.1.6-a

Índice de Costo Medio de Siniestralidad*

Operaciones/Ramos	Ultimo Ejercicio 2015	Ejercicio Anterior 2014	Ejercicio Anterior 2013
Vida	0	0	0
Vida Individual	0	0	0
Vida Grupo y Colectivo	0	0	0
Accidentes y Enfermedades	0.11	0.09	0.04
Accidentes Personales	0.11	0.09	0.04
Gastos Médicos	0	0	0
Operación Total	0.11	0.09	0.04

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

II. Índice de Costo Medio de Adquisición, calculado como el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida:

APÉNDICE A8.1.1.6-b

Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones/Ramos	Último ejercicio 2015	Ejercicio Anterior 2014	Ejercicio Anterior 2013
Vida	0	0	0
Vida Individual	0	0	0
Vida Grupo y Colectivo	0	0	0
Accidentes y Enfermedades	0.60	0.67	0.70
Accidentes Personales	0.60	0.67	0.70
Gastos Médicos	0.00	0	0
Operación Total	0.60	0.67	0.70

*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

III. Índice de Costo Medio de Operación, calculado como el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa:

APÉNDICE A8.1.1.6-c

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/Ramos	Último ejercicio 2015	Ejercicio Anterior 2014	Ejercicio Anterior 2013
Vida	0	0	0
Vida Individual	0	0	0
Vida Grupo y Colectivo	0	0	0
Accidentes y Enfermedades	0.87	-3.8	0.92
Accidentes Personales	0.87	-3.8	0.92
Gastos Médicos	0.00	0	0
Operación Total	0.87	-3.8	0.92

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa. Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con el Capítulo 22.4 de la Circular Única de Seguros Y Fianzas

IV. Índice Combinado, calculado como la suma de los costos medios a que se refieren los incisos I, II y III anteriores:

APÉNDICE A8.1.1.6-d

Índice Combinado*			
Operaciones/Ramos	Último Ejercicio 2015	Ejercicio Anterior 2014	Ejercicio Anterior 2013
Vida	0	0	0
Vida Individual	0	0	0
Vida Grupo y Colectivo	0	0	0
Accidentes y Enfermedades	1.58	-3.04	1.66
Accidentes Personales	1.58	-3.04	1.66
Gastos Médicos	0.00	0	0
Operación Total	1.58	-3.04	1.66

* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

**NOTA DE REVELACION 4:
INVERSIONES**

DISPOSICION A8.1.1.7.- Portafolio de inversiones

APÉNDICE A8.1.1.7

	Inversiones en Valores							
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	
Moneda Nacional	676,365,293	99.64%	687,969,928	99.69%	677,996,592	99.64%	688,446,509	99.69%
Gubernamentales	438,302,420	64.57%	474,892,621	68.82%	439,727,290	64.62%	475,394,680	68.84%
Privados de tasa conocida	238,062,873	35.07%	213,077,307	30.88%	238,269,302	35.02%	213,051,829	30.85%
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
Privados de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
Extranjeros de tasa conocida	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Extranjeros de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Productos derivados	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Moneda Extranjera	2,474,657	0.36%	2,114,782	0.31%	2,474,657	0.36%	2,114,782	0.31%
Gubernamentales	2,474,657	0.36%	2,114,782	0.31%	2,474,657	0.36%	2,114,782	0.31%
Privados de tasa conocida	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
Privados de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
Extranjeros de tasa conocida	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Extranjeros de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Productos derivados	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Moneda Indizada	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Gubernamentales	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Privados de tasa conocida	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
Privados de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
Extranjeros de tasa conocida	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Extranjeros de renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Productos derivados	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

APÉNDICE A8.1.1.7 Préstamos

No aplica

APÉNDICE A8.1.1.7 Inmuebles

No aplica.

DISPOSICION A8.1.1.8. Detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones

APÉNDICE A8.1.1.8

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
				A	B	A/Total**
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
BANOBRA	I	22/12/2015	07/01/2016	338,000,000	338,227,160	50%
Total Portafolio**				680,471,249	678,839,950	

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad

No aplica

**NOTA DE REVELACION 5:
DEUDORES**

DISPOSICION A8.1.1.12. Composición del deudor por prima y el porcentaje que este rubro representa del activo total de MetLife Mas S.A. de C.V.

APÉNDICE A8.1.1.12

Deudor por Prima									
Operación/ Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades	28,349,005.19			3.82%			4,042,061.13		
Vida	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	-	-	-
Total	28,349,005.19	-	-	3.82%	0.00%	0.00%	4,042,061.13	-	-
*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por Primas									

DISPOSICION A8.1.1.13. Otro tipo de deudores, cuando éstos representan más del 5% de su activo o bien cuando la institución de seguros estime que la importancia relativa de dicho concepto así lo amerite.

Al 31 de diciembre de 2015, MetLife Mas S.A. de C.V., no tiene otro tipo de deudores que representen más del 5% de su activo total.

**NOTA DE REVELACION 6:
RESERVAS TECNICAS**

DISPOSICION A8.1.1.14.- Índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso correspondiente de cada una de sus operaciones y ramos:

APÉNDICE A8.1.1.14.

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	2015	2014	2013	2012	2011
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Gastos Médicos	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Vida Individual con temporalidad menor o igual a un año	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Vida Individual con temporalidad superior a un año	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Vida con temporalidad Grupo y Colectivo menor o igual a un año	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Pensiones de la Seguridad Social					

*Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor.
Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la Institución de Seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido.
Para el caso de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, entre la siniestralidad esperada máxima, la cual se obtendrá como la suma de la prima emitida de retención del ejercicio de que se trate, más el rendimiento mínimo acreditable, menos el incremento a la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales, menos el incremento de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales. El rendimiento mínimo acreditable correspondiente a la suma del saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales, más la mitad de la prima emitida de retención, menos la mitad del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, todos estos términos multiplicados por el factor de 0.035.

DISPOSICION A8.1.1.15 En su caso, esas instituciones deberán dar a conocer el saldo de las reservas técnicas especiales de cada uno de los ramos en los que cuenten con autorización para constituir las, con datos al cierre del ejercicio en reporte, así como de los cuatro ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía, no tiene constituidas reservas especiales por los ramos que opera.

DISPOSICION A8.1.1.16 Resultados del triángulo de desarrollo de siniestros (provisiones y pagos por siniestros por año de ocurrencia), así como su comparación con la prima devengada, por operación y ramo para el ejercicio en reporte y los cuatro ejercicios anteriores, con excepción de aquellas operaciones y ramos para los cuales las reclamaciones sean liquidadas en un plazo no mayor a un año a partir de la ocurrencia del siniestro:

VIDA INDIVIDUAL

APÉNDICE A8.1.1.16

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Un año después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dos años después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tres años después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuatro años después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación de Siniestros Totales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Siniestros Pagados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.					

VIDA GRUPO Y COLECTIVO

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Un año después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dos años después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tres años después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuatro años después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación de Siniestros Totales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Siniestros Pagados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.					

ACCIDENTES PERSONALES

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	9,783,178	7,741,737	4,498,457	3,786,903	5,115,193.15
Un año después	508,033	301,407	277,171	3,341,353	0
Dos años después	215,905	35,560	94,035	-	0
Tres años después	708	30,000	-	-	0
Cuatro años después	-	-	-	-	0
Estimación de Siniestros Totales	10,507,824	8,108,704	4,869,662	7,128,256	5,115,193.15
Siniestros Pagados	10,507,824	8,108,704	4,869,662	7,128,256	5,115,193.15
La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.					

GASTOS MÉDICOS MAYORES

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	2011	2012	2013	2014	2015
En el mismo año	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Un año después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dos años después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tres años después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuatro años después	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación de Siniestros Totales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Siniestros Pagados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.					

**NOTA DE REVELACION 8:
REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO**

DISPOSICION A8.1.1.20 Objetivos, políticas y prácticas adoptadas por su consejo de administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos.

I. Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración en materia de reaseguro:

Planeación estratégica

- **Objetivo:** Garantizar la estabilidad financiera de MetLife Más, S.A. de C.V. (en lo sucesivo: MetLife Más) en sus operaciones de Accidentes y Enfermedades, a través de un nivel de retención adecuado y una distribución equilibrada de los riesgos, mediante la oportuna negociación y colocación de los contratos de Reaseguro en las mejores condiciones del mercado y con Reaseguradores de solvencia probada, con base en una suscripción de negocios rentable y contemplando, en su caso, la experiencia de siniestralidad de su cartera y apegándose a las políticas locales y de casa matriz.
- **Estrategias:**
 - a) Contratos automáticos de reaseguro.- Mantener el contrato Catastrófico que cubre la cartera de Accidentes Personales, sin cambios relevantes en las condiciones actuales.
 - b) Operaciones facultativas.- MetLife Más no realiza y no planea realizar operaciones de reaseguro Facultativo.
 - c) Reaseguradores.- MetLife Más opera y seguirá operando con Instituciones de Seguros de solvencia probada, que cuenten con la calificación mínima de una Agencia Calificadora reconocida conforme a la política interna. Al cierre del 2015 MetLife Más realiza operaciones de Reaseguro con una Institución de Seguros que forma parte de su grupo empresarial: MetLife México, S.A.

Adicionalmente para reaseguro automático, por política de casa matriz de MetLife, se valida que las reaseguradoras se encuentren dentro de su lista de reaseguradoras autorizadas.
 - d) Intermediarios de reaseguro.- MetLife Más no utiliza y no planea utilizar durante 2016, Intermediarios de Reaseguro en sus operaciones
 - e) Suscriptores Facultados de reaseguradoras extranjeras.- MetLife Más no utiliza y no planea utilizar en 2016, Suscriptores Facultados de reaseguradoras extranjeras en sus operaciones.
 - f) Operaciones de Reaseguro Financiero y Transferencia de Riesgos Técnicos de Seguros al Mercado de Valores.- MetLife Más no realiza y no planea realizar durante 2016, operaciones de Reaseguro Financiero ni de Transferencia de Riesgos Técnicos de Seguros al Mercado de Valores.
 - g) Reaseguro Tomado.- MetLife Más cuenta además con un contrato de reaseguro Tomado de AIG Seguros México, S.A. de C.V. de Accidentes Personales en esquema Cuota Parte 50%-50%.
- **Retención técnica:** El Límite Máximo de Retención para 2016 es de \$ 32,833,189.00 pesos por persona y por cobertura para la operación de Accidentes y Enfermedades.

Políticas y procedimientos

- El Manual de Políticas y Procedimientos de Reaseguro vigente integra los cambios en la regulación y procesos de acuerdo a lo previsto en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la Circular Única de Seguros y Fianzas que entró en vigor el 4 de abril de 2015.

- Notificación: El área de Reaseguro de MetLife Más deberá ser notificada sobre nuevos productos o coberturas en la etapa de planeación de los mismos para poder valorar el riesgo y decidir si existe la necesidad de cobertura de reaseguro y bajo qué condiciones (cesión, retención, tipo de contrato, etc.).
- Se deberá hacer un análisis de los potenciales reaseguradores tomando en consideración:
 - a) Calificaciones: La calificación financiera del potencial reasegurador, deberá ser de una Agencia Calificadora reconocida (AM Best, Stand & Poors, Moody's, Fitch).
 - b) Registro: Es necesario que cuenten con un registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y también se deberá encontrar dentro de la lista de Reaseguradoras aprobadas por casa matriz.
 - c) Contrato: Las siguientes prácticas deberán llevarse a cabo para formalizar un contrato de reaseguro automático:
 - Deberá presentarse la propuesta de cobertura al Comité de Reaseguro el cual podrá aprobar o no la contratación de la cobertura de reaseguro.
 - La cobertura de reaseguro deberá ser aprobada por la casa matriz cuando la política interna así lo determine.
 - El contrato deberá estar escrito y firmado por ambas partes en tiempo máximo de 90 días después de iniciado el contrato.
 - Cualquier endoso deberá ser archivado junto al contrato original en físico y en copia digital.
 - Se deberá enviar una copia del contrato a casa matriz.

Límites de retención

Los límites de retención deberán determinarse tomando en cuenta lo siguiente:

- El volumen de las operaciones;
- El monto de los Fondos Propios Admisibles;
- El monto y características de los riesgos o responsabilidades asumidos;
- La composición de la cartera de riesgos o responsabilidades;
- La experiencia obtenida respecto al comportamiento de la siniestralidad;
- La capacidad financiera, técnica y operativa de los contratantes de seguros;
- El grado de avance en el cumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratante del seguro materia del riesgo asegurado;
- La acumulación de riesgos por contratante o grupos de contratantes de seguros, y
- Las políticas que aplique MetLife para ceder o aceptar reaseguro.

El método técnico para fijar los límites máximos de retención deberá permitir que MetLife Más conozca, con un alto nivel de confiabilidad, que el límite máximo de retención adoptado es un valor tal que, en escenarios adversos probables de ocurrencia de siniestros, no pone en riesgo su estabilidad, liquidez o solvencia. Para estos efectos, se entenderá que existe un alto grado de confiabilidad cuando el límite máximo de retención adoptado sea un valor que no ponga en riesgo la estabilidad, liquidez o solvencia de MetLife en más del 5% de los escenarios adversos probables de ocurrencia de siniestros considerados.

Cambios en los límites de retención

Siempre que exista un cambio en los límites de retención, un programa de recaptura deberá ser considerado y analizado. Asimismo, cualquier cambio deberá ser presentado y analizado por el Comité de Reaseguro para posteriormente ser propuesto al Consejo de Administración para su aprobación.

Políticas administrativas de reaseguro

Las políticas que se siguen van de acuerdo a lo establecido en la Circular Única de Seguros y Fianzas publicada por la CNSF y conforme a lo que se establece en el Manual de Políticas y Procedimientos de Reaseguro vigente el cual es revisado y aprobado por el Comité de Reaseguro y el Consejo de Administración al menos una vez al año.

II. Mecanismos empleados para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro.

Se trabaja únicamente con reaseguradores que cuentan con registro ante la CNSF para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, asimismo se verifica que cuenten con una calificación financiera de una Agencia Calificadora reconocida (AM Best, Stand & Poors, Moody's, Fitch) y para contratos automáticos se valida que se encuentren aprobados por la casa matriz.

III. Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores:

APÉNDICE A8.1.1.20-a
NOMBRE, CALIFICACION CREDITICIA Y PORCENTAJE DE CESION A LOS REASEGURADORES

VIDA

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total***
	Total			0.00%	0.00%
<p>*Registro General de Reaseguradoras Extranjeras **Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total. *** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total. Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas Incluye Instituciones mexicanas y extranjeras</p>					

APÉNDICE A8.1.1.20-a

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total***
1	METLIFE MÉXICO, S.A.	S0034	mxAAA SP	0.00%	100.00%
	Total			0.00%	100.00%
<p>*Registro General de Reaseguradoras Extranjeras **Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total. *** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total. Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas. Incluye instituciones mexicanas y extranjeras</p>					

IV. Nombre, y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro.

**APÉNDICE A8.1.1.20-b
NOMBRE Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS INTERMEDIARIOS DE REASEGURO
A TRAVES DE LOS CUALES LA INSTITUCION CEDIO RIESGOS**

VIDA

	Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total	0.00
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	0.00
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	0.00

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
	Total	0.00%

* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas

**APÉNDICE A8.1.1.20-b
NOMBRE Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS INTERMEDIARIOS DE REASEGURO
A TRAVES DE LOS CUALES LA INSTITUCION CEDIO RIESGOS**

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES

	Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total	337,870.11
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	337,870.11
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	0.00

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
	Total	0.00%

* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas

DISPOSICION A8.1.1.21.- Las Instituciones deberán declarar

I. Existencia de contratos de reaseguro que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo contrato de Reaseguro.

Al 31 de diciembre de 2015, se cuenta únicamente con un contrato catastrófico para accidentes personales.

II. Que no existen contratos de reaseguro, verbales o escritos que no se hubieran reportado a la autoridad correspondiente.

No existen contratos de reaseguro verbal o escrito que no hubieran sido reportados a la CNSF.

III. Que para cada contrato de reaseguro firmado, la institución de seguros cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables incluyendo la edición de la transferencia de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2015 se cuenta con la documentación del contrato catastrófico para accidentes personales debidamente formalizado como lo señala la Circular Única de Seguros y Fianzas

DISPOSICION A8.1.1.22 Cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores incluidas en sus Estados Financieros:

APÉNDICE A8.1.1.22

INTEGRACION DEL SALDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A REASEGURADORES

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar*	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	METLIFE MÉXICO, S.A.	0.00	0.000%	0.00	0.000%
	AIG SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.	0.00	0.000%	0.00	0.000%
Mayor a 1 año y menor a 2 años	METLIFE MÉXICO, S.A.	0.00	0.000%	0.00	0.000%
	AIG SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.	0.00	0.000%	0.00	0.000%
Total		0.00	0.000%	0.00	0.000%

*Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Anexo transitorio 1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas

**NOTA DE REVELACION 9:
MARGEN DE SOLVENCIA**

DISPOSICION A8.1.1.24 Requerimiento de capital.

APÉNDICE A8.1.1.24

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	2015	2014	2013
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	15,964,485.29	17,353,673.86	16,406,906.35
II.- Suma Deducciones	0.00	-	-
III.- Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)= I – II	15,964,485.29	17,353,673.86	16,406,906.35
IV.- Activos Computables al RCS	659,802,214.05	663,393,930.59	403,799,831.86
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	643,837,728.76	646,040,256.73	387,392,925.51

**NOTA DE REVELACION 10:
COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS**

DISPOSICION A8.1.1.25 La forma en que sus inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas (incluyendo el de liquidez), RCS y capital mínimo pagado:

APÉNDICE A8.1.1.25

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013
Reservas técnicas ¹	28.65	22.03	18.71	657,744,914.46	661,358,722.00	401,535,905.67
Requerimiento de Capital de Solvencia ²	41.33	38.23	24.61	643,837,728.76	646,040,256.73	387,392,925.51
Capital mínimo pagado ³	37.93	39.51	50.14	331,664,248.33	332,024,929.20	408,229,084.87

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

² Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

³ Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

NOTA DE REVELACION 12: ADMINISTRACION DE RIESGOS

DISPOSICIÓN A8.1.1.27. En la nota de revelación respectiva, las Instituciones de Seguros deberán proporcionar la información relativa a la identificación y descripción de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas.

En este sentido, deberán dar a conocer las políticas de administración de riesgos aprobadas por su consejo de administración, así como los controles implantados para su vigilancia. Dentro de la información a incluir deberá considerarse la siguiente:

I. La manera en que, de forma general, los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la Institución de Seguros son monitoreados y controlados;

Monitoreo

El área de administración integral de riesgos será la encargada de vigilar, monitorear y dar seguimiento a la observancia de los límites y/o niveles de tolerancia al riesgo, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, en la periodicidad que haya aprobado el Comité de Riesgos para cada tipo de riesgo, cumpliendo con los lineamientos establecidos para notificar niveles de consumo preventivos o exceso de límite.

El área de administración integral de riesgos notificará al Director General, a los titulares de las áreas de negocio al Comité de Riesgos los niveles de consumo de los límites y/o niveles de tolerancia al riesgo, así como las situaciones de violación del límite que se presenten.

Control

El área de administración integral de riesgos deberá definir y proponer al Comité de Riesgos los mecanismos de coordinación y control que se requieran para la adecuada administración de los riesgos.

Cuando se detecte que son deficientes las políticas, procedimientos, controles internos, el sistema de información o los límites y/o niveles de tolerancia al riesgo, la Dirección General actuará en consecuencia, proponiendo al Comité de Riesgos las acciones que considere pertinentes.

II. Los objetivos y políticas de suscripción de riesgos;

Objetivo

Asegurar que la compañía mantenga en todo momento un perfil de riesgo de suscripción consistente con el apetito de riesgo de sus órganos de gobierno, tanto bajo condiciones normales de mercado como bajo condiciones extremas.

De acuerdo a la política de suscripción, esta se articula en torno a los siguientes elementos:

- Estructura de límites de retención.
- Documentación en torno al proceso/estrategia de suscripción vigente en cada momento.
- Opinión de un actuario certificado.
- Sistema de cálculo de capital regulatorio por riesgo de suscripción.
- Ciclo de monitoreo y reportes.

III. Las técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia;

Para dar seguimiento a los factores de riesgo técnico del negocio, se siguen los lineamientos establecidos en la política de suscripción de la empresa así como lo establecido en el Manual de Riesgos haciendo referencia a dos líneas de acción sobre dichos factores: seguimiento de nivel medio y volatilidad.

Los niveles medios se reportan por cada factor a los órganos especializados y, de manera mensual, al Comité de riesgos, utilizando técnicas estándares de mercado. Por otro lado, la volatilidad se mide de manera agregada sobre el resultado técnico mediante los procedimientos descritos en el Manual de Riesgos.

IV. El proceso de administración de siniestros;

Como parte del Sistema de Administración de Riesgos, se vigila que el proceso de administración de siniestros se encuentre estructurado, documentado y controlado dentro del marco de políticas y procedimientos institucionales. Las áreas de Control Interno, Auditoría y Riesgo Operativo son las encargadas de revisar el apego de dicho proceso a tales políticas.

V. Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado;

La política de suscripción está dentro del marco de administración de riesgos de la Institución, creada, supervisada y actualizada por las áreas especializadas en suscripción y áreas técnicas, y aprobada por la estructura de Gobierno Corporativo correspondiente.

Dentro de dicha política de suscripción, se establece que la Institución mantendrá en todo momento procedimientos de diseño y tarificación de nuevos productos que tengan en cuenta, mediante controles apropiados, el riesgo de suscripción propiamente dicho y los demás riesgos asumidos por el hecho del inicio de la suscripción de un nuevo producto (riesgo de crédito, riesgo financiero).

VI. Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones,

La Política de Riesgo de Inversión, tiene por objetivo asegurar que la estrategia de inversión de la compañía, formulada a través de la Política de Inversión, se formula y ejecuta en todo momento dentro de un marco de control que garantice la seguridad de la cartera, y se procure su adecuada diversificación, liquidez y rentabilidad, bajo el principio general de prudencia. En particular, la Política define el marco de control que debe regir la actividad de inversión de la entidad, a través de requerimientos de control y límites relacionados con riesgo de mercado, descalce, crédito, concentración, liquidez y riesgo operacional.

La institución cuenta con límites de operación, con diferentes niveles de autorización, dependiendo del plazo y el tipo de instrumento operado. Asimismo, se tienen controles, los cuales consisten en la adecuada segregación de funciones, la elaboración y la distribución de reportes administrativos.

VII. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos.

Existen controles parametrizados en los sistemas de administración de pólizas que evitan la edición de los campos de gastos derivados de la suscripción de los negocios.

DISPOSICIÓN A8.1.1.28. Las Instituciones de Seguros deberán revelar información relativa a las medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos, así como sobre las pérdidas potenciales respecto de lo siguiente:

I. Riesgo de crédito;

En la institución se realiza la medición del riesgo de crédito, de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios de inversión de la Compañía, a través del cálculo de la pérdida esperada, la cual considera su calificación, así como la probabilidad de incumplimiento asociada, del último estudio de crédito publicado por Standard & Poor's. El monto estimado de las pérdidas potenciales (no auditadas) fue de 0.05 mdp lo que representa el 0.01% del valor total del portafolio.

II. Riesgo de mercado;

La Institución entiende la gestión del riesgo de mercado desde una perspectiva de activo/pasivo, por lo que el control del Riesgo de Mercado se realiza mediante el calce de duración.

El límite de descalce en duración está basado en la duración objetivo del portafolio, la cual será definida anualmente por el área de inversiones. Dicho límite no podrá estar fuera de un rango de +/- 2 años de la duración objetivo.

III. Riesgo de liquidez;

El riesgo de liquidez se gestiona mediante la prevención de los compromisos de efectivo que requiera la compañía. Se monitorea mensualmente mediante el control de las brechas de vencimientos de activos y pasivos así como a través de la diversificación de las fuentes de captación de fondos, el establecimiento de límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

Adicionalmente, de forma trimestral se calcula el Ratio de Cobertura de Liquidez (Liquidity Coverage Ratio - LCR), mismo que analiza si la Institución cuenta con suficientes activos líquidos para hacer frente a las obligaciones contractuales bajo escenarios de estrés.

IV. Riesgo operativo;

El sistema de administración del riesgo operacional comprende los procesos para identificar, evaluar, controlar, monitorear e informar los distintos riesgos a los que está o pudiera estar expuesta la institución. Dicho sistema está basado en un modelo de tres líneas de defensa diseñado para aclarar las funciones y responsabilidades de todos los colaboradores apoyando a una oportuna y completa gestión del riesgo.

Este sistema está definido en función de la estrategia que la Institución ha diseñado para garantizar una correcta gestión de los riesgos operacionales, considerando los diversos procesos / actividades de la institución (incluyendo sistemas basados en tecnologías de la información), el registro y seguimiento de eventos de pérdida por riesgo operacional (incluyendo el establecimiento de medidas de mitigación en la ocurrencia / impacto de los mismos), planes de continuidad de negocio (para asegurar la continuidad de los procesos críticos en caso de algún evento fortuito que ponga en riesgo la supervivencia del negocio), la administración de los registros e información (gestión para clasificar, almacenar, retener y destruir información de manera segura), así como un sistema de alerta y reporte en función al apetito y límites de tolerancia al riesgo definidos por la Institución.

V. Riesgo legal.

La estimación de la probabilidad de obtener sentencias desfavorables en procesos judiciales, se administra y monitorea a través del Sistema Legal de Litigios, en el cual, el área legal administra el riesgo y en base al análisis de la acción intentada en contra de la empresa, determina una posible contingencia para proceder a la creación de la reserva legal correspondiente, o en su caso, registra la reserva técnica ordenada por la autoridad.

Reservas Internas generadas por la compañía; en aquellos casos en que los reclamantes no se someten a la Jurisdicción de la CONDUSEF, la compañía constituye una reserva interna, mediante la cual se podrá garantizar el pago respectivo, por una probable condena dictada en sentencia o laudo que orden algún pago relacionado con los juicios que se tramitan en contra de la compañía y que la CONDUSEF, no ha ordenado se constituya alguna reserva con base en la Ley. También por aquellos casos de litigios laborales de exempleados y agentes.

Administración del Riesgo Legal (Reservas)

La Institución ha establecido criterios para estimar la posibilidad de que se emitan resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, la posible aplicación de sanciones, así como los procedimientos administrativos en que participe, en apego al marco jurídico aplicable para las reservas internas.

Reservas Técnicas específicas para obligaciones pendientes de cumplir

En el caso de que las partes no lleguen a un acuerdo en relación a la controversia planteada por el usuario y cuando a criterio de la CONDUSEF existan elementos para la creación de reservas técnicas para obligaciones pendientes de cumplir, esta ordenará su constitución e inversión conforme a la Ley en materia de seguros, cuyo monto no deberá exceder la suma asegurada. Dicha reserva se registrará en una partida contable determinada.

Reservas Internas

Sobre las demandas en contra de la Institución por reclamos derivados del pago de obligaciones contenidas en contratos de seguros, aquellas derivadas de la relación con Terceros por proveeduría de bienes y servicios, y de derechos laborales de ex empleados y agentes, se estima la necesidad de la creación de una reserva interna, analizando la existencia de una contingencia por un resultado desfavorable del juicio, bajo la calificación de PROBABLE, POSIBLE o REMOTA. La reserva Interna a diciembre 2015 fue de 11 mdp.

Administración de convenios & contratos

La Institución ha definido políticas y procedimientos que procuran una adecuada instrumentación de convenios y contratos en los que participa la misma a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones y en cumplimiento con las disposiciones legales y administrativas que le son aplicables.

En dichas políticas se definen las responsabilidades de los colaboradores y los requisitos documentales y normativos para instrumentación de convenios y contratos; así mismo se cuenta con un sistema de contratos que permite administrar, dar mantenimiento y atender los requerimientos asociados a la elaboración y actualización de contratos.

Actos regidos por un sistema jurídico distinto al propio

Toda relación contractualmente establecida con la Institución se rige bajo la jurisdicción local que le es aplicable. En el caso de que exista alguna excepción a lo anterior, ésta es evaluada por el Área de Jurídico en función de los efectos que habrán de producirse sobre los actos que realice la Institución, en cuyo caso y ante la eventualidad de demandas en contra de la misma por reclamos derivados del pago de obligaciones contenidas en contratos tendrán que establecerse las reservas internas bajo los criterios indicados en “Reservas Internas”.

DISPOSICION A8.1.1.29.- Concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos a los que están expuestas:

I. Concentración geográfica del riesgo asegurado.

PRIMA HISTORICA				
ESTADO	Vida Individual	Vida Grupo y Colectivo	Accidentes Personales	Gastos Médicos Mayores
AGUASCALIENTES			311,436	
BAJA CALIFORNIA			995,917	
BAJA CALIFORNIA SUR			182,425	
CAMPECHE			214,726	
COAHUILA			750,081	
COLIMA			158,651	
CHIAPAS			749,849	
CHIHUAHUA			998,078	
DISTRITO FEDERAL			49,521,429	
DURANGO			381,506	
GUANAJUATO			1,053,713	
GUERRERO			359,386	
HIDALGO			460,615	
JALISCO			4,010,942	
MÉXICO, ESTADO DE			4,006,331	
MICHOACÁN			858,979	
MORELOS			441,620	
NAYARIT			265,716	
NUEVO LEÓN			1,883,523	
OAXACA			380,025	
PUEBLA			1,679,765	
QUERÉTARO			480,445	
QUINTANA ROO			319,744	
SAN LUIS POTOSÍ			493,578	
SINALOA			684,626	
SONORA			675,160	
TABASCO			441,993	
TAMAULIPAS			965,112	
TLAXCALA			264,396	
VERACRUZ			1,955,221	
YUCATÁN			413,902	
ZACATECAS			287,209	
EXTRANJERO			0	

II. Concentración sectorial del riesgo asegurado.

Estado	Suma Asegurada									
	Vida Individual				Vida Grupo y Colectivo				Accidentes y Enfermedades	
	Muerte	Muerte Accidental	Invalidez	Otros	Muerte	Muerte Accidental	Invalidez	Otros	Accidentes Personales	Gastos Médicos Mayores
Aguascalientes	0	0	0	0	0	0	0	0	19,793,123	0
Baja California Norte	0	0	0	0	0	0	0	0	55,100,284	0
Baja California Sur	0	0	0	0	0	0	0	0	9,646,738	0
Campeche	0	0	0	0	0	0	0	0	10,474,120	0
Coahuila	0	0	0	0	0	0	0	0	34,015,233	0
Colima	0	0	0	0	0	0	0	0	8,026,723	0
Chiapas	0	0	0	0	0	0	0	0	75,181,568	0
Chihuahua	0	0	0	0	0	0	0	0	71,747,666	0
Distrito Federal	0	0	0	0	0	0	0	0	6,832,120,250	0
Durango	0	0	0	0	0	0	0	0	15,452,710	0
Guanajuato	0	0	0	0	0	0	0	0	40,916,701	0
Guerrero	0	0	0	0	0	0	0	0	15,457,624	0
Hidalgo	0	0	0	0	0	0	0	0	20,188,218	0
Jalisco	0	0	0	0	0	0	0	0	412,255,693	0
México	0	0	0	0	0	0	0	0	560,687,863	0
Michoacán	0	0	0	0	0	0	0	0	38,909,310	0
Morelos	0	0	0	0	0	0	0	0	32,615,280	0
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0	0	9,832,624	0
Nuevo León	0	0	0	0	0	0	0	0	150,374,881	0
Oaxaca	0	0	0	0	0	0	0	0	19,675,500	0
Puebla	0	0	0	0	0	0	0	0	316,422,051	0
Querétaro	0	0	0	0	0	0	0	0	26,017,305	0
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0	0	22,043,584	0
San Luis Potosí	0	0	0	0	0	0	0	0	20,558,276	0
Sinaloa	0	0	0	0	0	0	0	0	23,350,963	0
Sonora	0	0	0	0	0	0	0	0	29,245,273	0
Tabasco	0	0	0	0	0	0	0	0	22,465,905	0
Tamaulipas	0	0	0	0	0	0	0	0	27,602,062	0
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0	0	18,451,135	0
Veracruz	0	0	0	0	0	0	0	0	187,217,374	0
Yucatán	0	0	0	0	0	0	0	0	15,807,173	0
Zacatecas	0	0	0	0	0	0	0	0	14,425,471	0
Extranjero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

III.- Concentración de riesgos de naturaleza catastrófica

No aplica en virtud de que MetLife MAS S.A. de C.V. no tiene autorizado el ramo de daños.

- El Área de Reaseguro de MetLife Más busca garantizar la estabilidad financiera en sus operaciones de Accidentes y Enfermedades, a través de un nivel de retención adecuado y una distribución equilibrada de los riesgos, mediante la oportuna negociación y colocación de los contratos de Reaseguro en las mejores condiciones del mercado y con Reaseguradores de solvencia probada, con base en una suscripción de negocios rentable y contemplando, en su caso, la experiencia de siniestralidad de su cartera y apegándose a las políticas locales y de casa matriz.
- El área de Reaseguro de MetLife Más deberá ser notificada sobre nuevos productos o coberturas en la etapa de planeación, concentraciones y acumulaciones de riesgos a las que la institución está expuesta para poder valorar el riesgo y decidir si existe la necesidad de cobertura de reaseguro y bajo qué condiciones (cesión, retención, tipo de contrato, etc.)

OTRAS NOTAS DE REVELACION

DISPOSICION A8.1.1.33.- Nombre del auditor externo que dictaminó sus estados financieros, así como el del auditor externo actuarial que dictaminó de manera particular las reservas técnicas de la institución.

Auditor externo que dictaminó los Estados Financieros:
C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda
Miembro de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Auditor actuarial externo: KPMG Cárdenas Dosal, S.C
Vida, Accidentes y Enfermedades: Act. Alberto Elizarraras Zuloaga
Registro No. DA00602015 Dictamen Actuarial

DISPOSICION A8.1.1.35.- Si la institución de que se trate decide hacer pública cualquier otra información, deberá acompañar el detalle analítico y de las bases metodológicas que permitan comprender con claridad dicha información, facilitando así una adecuada interpretación de la misma.

MetLife Mas, S.A. de C.V. no revelará información adicional a la establecida en el Anexo Transitorio 8

**ENCARGADO DEL DESPEACHO DE
LA DIRECCION GENERAL
LUCIANO LOPATIN
RÚBRICA**

**AUDITOR INTERNO
DULCE LAURA ESTEVES MARTÍNEZ
RÚBRICA**

**CONTADOR GENERAL
FERNANDO VICENTE TRUJILLO DELGADO
RÚBRICA**